



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°41-2026/MDJ

Jequetepeque, 10 de febrero del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

VISTO:

El Informe N° 32-2026-GSCGA-MDJ de fecha 06 de febrero de 2026, emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión Ambiental quien remite el PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE, para su aprobación respectiva y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;



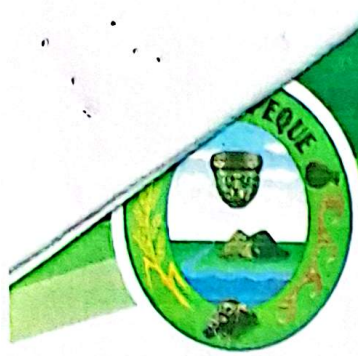
E-mail: mjgtpq@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, con Ordenanza Municipal N°012-2024-MDJ se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque (Programa Municipal EDUCCA-Distrito);

Que, visto el Informe N° 32-2026-GSCGA-MDJ de fecha 06 de febrero del 2026, suscrito por la Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión Ambiental, quien requiere aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, remitidos los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica, se tiene que, con Informe Legal N° 009-2026-MDJ/KNAB de fecha 10 de febrero del 2026 se emite opinión favorable respecto a Aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°09-2024-MDJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque (Programa Municipal EDUCCA); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a las áreas involucradas para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR que dicha resolución sea publicada en el portal de transparencia de la municipalidad para su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

Ing Manuel Agustín Ruiz Paredes
ALCALDE



E-mail: mjqtpq@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
JEQUETEPEQUE

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Jequetepeque

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Jequetepeque

PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



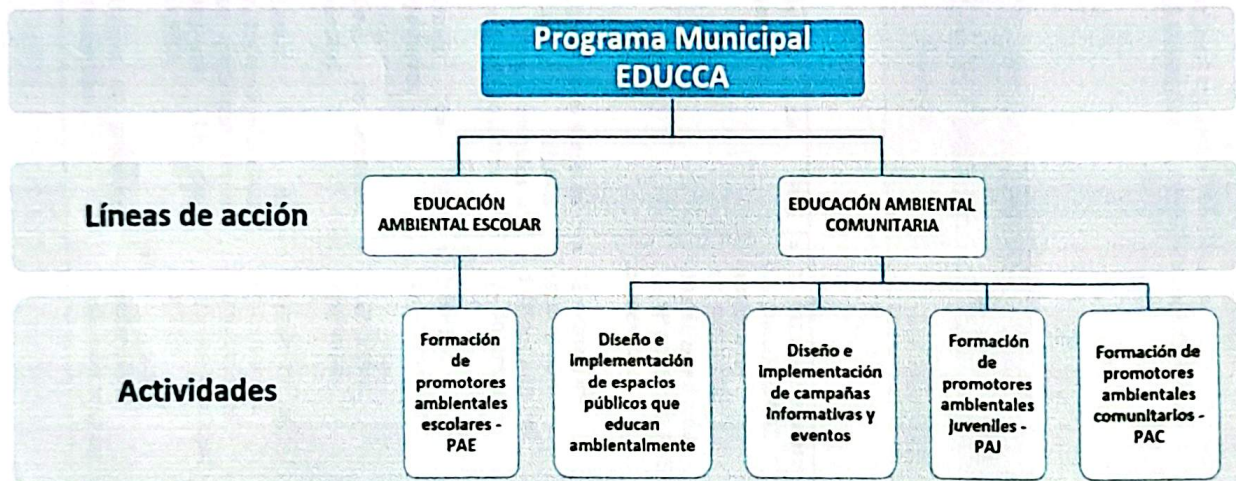
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Jequetepeque, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2024-MDJ, de fecha 25 de julio del 2024, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el Cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JEQUETEPEQUE							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con las instituciones educativas a intervenir. 2.Selección de PAE ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores. 3.Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA. 4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados Número de proyectos ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> 22 PAE acreditados: I.E. 80400: 08 PAE acreditados I.E. JEQUETEPEQUE: 09 PAE acreditados I.E. N° 81658: 05 PAE acreditados 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 20 de PAE capacitados 03 docentes capacitados 03 Instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 01 proyectos ambientales implementados por 	Folders Papel Bond Kit de bolsa con cordón personalizada Mica para fotocheck (35 unidades) Ganchos para fotocheck (35) Papel fotográfico A4 180 g de 20 hojas Cartulina al hilo (MARZO	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión Ambiental	902.00
					ABRIL		

¹ Considerar a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.

5. Capacitación a los PAE: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito. C) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia D) Segregación de residuos orgánicos en la Planta de Compostaje de la MDJ. E) Ecoeficiencia y Minimización de residuos sólidos	Implementados por los PAE y docentes	los PAE y docentes	05 galones de combustible para capacitaciones en Huáscar 04 cajas de galleta rellena de 40 unidades	ABRIL - NOVIEMBRE ABRIL	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión Ambiental	227.00
				JUNIO AGOSTO OCTUBRE		
6. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa B) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad. 7. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Campaña de sensibilización ambiental.			Combustible (10 galones) Millar de bolsas de polietileno para vivero tamaño 8" * 12" * 2 Semilla de flores margarita simple variada / semillas de clavel chabaud mix Plantones y compost Letreras de madera Tempera Blanca Plumones estuche	NOVIEMBRE - NOVIEMBRE // 19 de setiembre: DIADESOL	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión Ambiental	332.00
				14 (segundo viernes) de Agosto: Día Interamericano o de la Calidad del Aire - DIAIRE OCTUBRE		
						414.00

	<p>8. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 18 PAE reconocidos • 03 docentes reconocidos • 03 instituciones educativas reconocidas 	<p>Diploma Refrigerio Cartulina al hilo</p>	<p>NOVIEMBRE - DICIEMBRE</p>	<p>Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión Ambiental Imagen Institucional</p>	<p>189.00</p>
<p>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</p>							
<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Planta de valorización de residuos orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 30 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<p>bolsas kraft #4</p>	<p>OCTUBRE</p>	<p>Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión Ambiental Imagen Institucional</p>	<p>130.00</p>

<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>1. Implementación de campañas informativas y educativas con PAU y diversos aliados locales:</p> <p>A) Campaña 2 RECICLA YA³ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos a través de: - Ecotruques (bodegas) - Ecocine.</p> <p>B) Campaña Menos plástico más vida⁴ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc.</p> <p>C) Bicicleteada, por un futuro sostenible. Orientado a promover el uso de la bicicleta como medio de transporte ecológico y eficiente para la preservación del ambiente y el cuidado de la salud.</p> <p>D) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 campañas informativas realizadas • 60 personas que participan en campañas informativas 	<p>RECICLA YA: Plantones // bolsas de compost</p> <p>Menos plástico más vida: Bolsas de tela con asas (100)</p> <p>Bicicleteada, por un futuro sostenible: Agua Medallas Trofeo</p> <p>Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú Bolsas de basura de 140 litros x 100 unidades Caja de mascarilla descartable de 50 unidades Cajas de guantes de látex talla m de 100 unidades</p>	<p>AGOSTO (ecotruque) OCTUBRE (Ecocine)</p> <p>JULIO (Campaña Menos plástico más vida)</p> <p>NOVIEMBRE</p> <p>SETIEMBRE (limpieza de playa)</p>	<p>Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión Ambiental</p> <p>Imagen Institucional</p>	<p>2055.00</p>
---	---	--	---	---	--	--	----------------



MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE
JEQUETEPEQUE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JEQUETEPEQUE
R.U.C. Nº 20170040695
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN AMBIENTAL
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	<ul style="list-style-type: none"> • 30 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	Caja de rellena de 40 unidades			
<ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional gráfico generado 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 materiales comunicacionales gráficos generado 				
<ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional audiovisual generado 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 materiales comunicacionales audiovisuales generados 				
<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 evento realizado con temática ambiental • 15 personas que participan en eventos. 				

<p>2. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de Imagen Institucional de acuerdo a un cronograma de difusión: (22 de marzo): Día mundial de agua (28 de marzo): La hora del planeta (20:30 p.m– 21:30 p.m) (29 de abril): Día Internacional de concienciación sobre el ruido (17 de mayo): Día mundial del reciclaje (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (19 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL Primer sábado de octubre: Día de la gestión responsable del agua -DIAGUA (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades</p>			Laptop	MARZO - NOVIEMBRE	00:00
<p>3. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, tripticos, etc.)</p>			Promotores ambientales de la MDJ	MARZO - NOVIEMBRE	00:00
<p>4. Elaboración de material comunicacional audiovisual (Videos)</p>			Video	ABRIL - NOVIEMBRE	00:00

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Identificación de líderes vecinales.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que 	<ul style="list-style-type: none"> 10 PAC acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 01 actividades en la que participan los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> Kit de bolsa con cordón personalizada 	<p>Jornada de limpieza de ríos en Jequetepeque 04 cajas de guantes de látex talla m de 100 unidades Refrigerio: 03 cajas de galleta rellenta de 40 unidades 03 gasosas de 3 litros cada una</p>	AGOSTO - OCTUBRE	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión Ambiental	323.00
	2. Acreditación de PAC.							
3. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario								
5. Implementación de eventos ⁵ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos	<p>6. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (19 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOI (19 de setiembre): Día Internacional de la Limpieza de las Playas (5 de diciembre) Día Internacional de los Voluntarios.</p>							256.00

⁵ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.

<p>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito</p> <p>Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos</p> <p>Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos, taller demostrativo de elaboración de compost</p> <p>Taller 5: Ecoeficiencia y Minimización de residuos sólidos</p> <p>4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos (eco trueque). 	<p>participan los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 proyectos ambientales implementados por los PAC 	Plantones	AGOSTO	00.00
			Compost		
<p>5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Implementación de biohuerto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 sobre de semilla de rabanito • 1 sobre de semilla de zanahoria • 1 sobre de semillas de tomate • 1 sobre de semillas de lechuga 	JULIO - NOVIEMBRE	88.00
			Refrigerio	NOVIEMBRE - DICIEMBRE	84.00
6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.					

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2064.00
SUB TOTAL	2064.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	130.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2311.00
2.3 Formación de promotores ambientales comunitarios	495.00
SUB TOTAL	2936.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2064.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	2936.00
TOTAL	5000.00



MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE
JEQUETEPEQUE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JEQUETEPEQUE
R.U.C. Nº 20170040695
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN AMBIENTAL
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
UNICIÓN CULTURA Y COMUNITARIA AMBIENTAL

4. PRESUPUESTO DETALLADO

CONCEPTO	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR: Promotores ambientales escolares	Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos/ Implementación de proyectos ambientales escolares Reconocimiento PAE, docentes e instituciones educativas.	Coordinación con instituciones educativas / Selección de PAE por institución / Socializar propuesta /				
		Acreditación de los PAE	4	Paq.	S/ 17.00	S/ 68.00
		Galones de combustible	10	Und.	S/ 13.00	S/ 130.00
		Cajas de galleta x 40 und	4	Paq.	S/ 24.25	S/ 97.00
		Combustible	10	Gal	S/ 13.00	S/ 130.00
		Bolsas de polietileno	2	Millar	S/ 83.00	S/ 166.00
		Semilla de flores margarita	2	Paq	S/ 9.00	S/ 18.00
		Semilla de clavel chabaud mix	2	Paq	S/ 9.00	S/ 18.00
		Letreros de madera	15	Und.	S/ 8.00	S/ 120.00
		Tempera Blanca 1 Litro	10	Und	S/ 19.00	S/ 190.00
		Papel lustre	4	Und	S/ 2.50	S/ 10.00
		Microporoso	5	Plancha	S/ 6.00	S/ 30.00
		Plumones estuche	4	Und	S/ 16.00	S/ 64.00
		Refrigerio	45	Und	S/ 4.20	S/ 189.00

Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Bolsas Kraft #4	2	Millar	S/ 65.00	S/ 130.00
	Bolsas de tela con asas y diseño	80	Und	S/ 11.00	S/ 880.00
Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Agua	80	Und	S/ 1.80	S/ 144.00
	Sachet bloqueador de 20 unidades	4	Paquete	S/ 42.00	S/ 168.00
	Medallas	9	Und	S/ 19.00	S/ 171.00
	Trofeo	3	Und	S/ 65.00	S/ 195.00
	Sacos de basura	50	Und	S/ 3.00	S/ 150.00
	Caja de mascarilla descartable	50	Und	S/ 1.00	S/ 50.00
	Caja de guantes de latex	50	Und	S/ 1.50	S/ 75.00
	Caja rellenta x 40 und	3	Caja	S/ 24.00	S/ 72.00
	Refrigerio + refresco	50	Und	S/ 3.00	S/ 150.00
	Caja de guantes	50	Und	S/ 1.50	S/ 75.00
	Mascarilla	50	Und	S/ 1.00	S/ 50.00
	Galleta rellenta de 40 und	3	Und	S/ 25.00	S/ 75.00
	Gaseosas 3 L	4	Und	S/ 14.00	S/ 56.00
	Jornada de limpieza en ríos de Jequetepeque	Kit de bolsa con cordón personalizada	15	Und	S/ 21.50
Semilla de rabanito		2	Und	S/ 11.00	S/ 22.00
Semilla de zanahoria		2	Und	S/ 11.00	S/ 22.00
Semilla de tomate		2	Und	S/ 11.00	S/ 22.00
Semilla de lechuga		2	Und	S/ 11.00	S/ 22.00
Refrigerios		20	Und	S/ 4.20	S/ 84.00
Promotores ambientales comunitarios					
TOTAL					S/ 5,000.00